

# SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior  
Dirección General de Educación Superior Universitaria  
Dirección de Superación Académica  
Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D. F., 19 de junio de 2015  
Oficio No. DSA/103.5/15/6891

**Dr. Modesto Seara Vázquez**  
**Rector**  
**Universidad del Istmo**  
**Presente**

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 30 de abril de 2003.

Con fecha 21 de abril del año en curso, se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso del Programa por la cantidad de \$ 397,587.00 (Trescientos noventa y siete mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a más tardar el 18 de agosto, los informes técnicos y financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa institución a su digno cargo en el marco del Programa, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO al 31 de mayo de 2015.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**M. en C. Guillermina Urbano Vidales**  
**Directora**

**C.c.p.-Mtro. Efrén Rojas Dávila.** Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

**C.c.p.-Dr. Salvador Malo Álvarez.** Director General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

**C.c.p.-C.P. José Francisco Varela del Rivero.** Director de Subsídios a Universidades. Para su conocimiento.

**GUV/PABR/KRL**

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROMEPE-46/Rev-04

Anexo: Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo

Institución: Universidad del Istmo  
Oficio No. DSA/103.5/15/6891

| No. | Fecha | Nombre del profesor    | Grado | Elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica |                  | Beca de fomento a la permanencia institucional |                              | Reconocimiento a la trayectoria académica |                  | Fomento a la Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento o fomento a la investigación aplicada o desarrollo tecnológico |                              | MONTO TOTAL (Pesos) |                                   |
|-----|-------|------------------------|-------|---|------------------|--|------------------------------|---|------------------|---|------------------------------|---------------------|-----------------------------------|
|     |       |                        |       | Fecha de otorgamiento (Mes y Año)                                 | Monto \$ (Pesos) | Fecha de inicio (Mes y Año)                    | Fecha de término (Mes y Año) | Monto \$ (Pesos)                          | Monto \$ (Pesos) | Fecha de inicio (Mes y Año)   | Fecha de término (Mes y Año) |                     | Fecha de otorgamiento (Mes y Año) |
| 1   |       | Arcega Alejandro Mario | D     | jun-2015  | \$ 400,000.00    | jun-2015                                       | jun-2016                     | NS  | NS               | jun-2015  | \$ 260,000.00                | \$ 25,587.00        | \$ 397,587.00                     |
|     |       |                        |       | <b>TOTAL</b>  |                  |  |                              |   |                  |   |                              |                     | \$ 397,587.00                     |

(NA) NO APLICA  
(NS) NO SOLICITÓ  
(NAIP) NO APROBADO



Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC

|   |                        |
|---|------------------------|
| IES:  | Universidad del Istmo  |
| Nombre del Profesor:                        | Arciga Alejandro Mario |
| Folio asignado al Profesor:                 | UNISTMO-PTC-101        |
| Número de oficio de la Carta de liberación: | DSA/103.5/15/6891      |
| Fecha de la Carta de liberación:            | 19/junio/2015          |
| Grado:                                      | Doctorado              |

**Dictamen**

Cumple con los requisitos.

| Apoyo  | Periodo de otorgamiento     | Monto aprobado      |
|--|-----------------------------|---------------------|
| Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica | julio - 2015                | \$40,000.00         |
| Becas de Fomento a la Permanencia Institucional                              | julio - 2015 / junio - 2016 | \$72,000.00         |
| Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento    | julio - 2015 / junio - 2016 | \$260,000.00        |
| Beca a Estudiante  | julio - 2015 / junio - 2016 | \$25,587.00         |
| <b>Total:</b>  |                             | <b>\$397,587.00</b> |

**Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico**

| Rubro                             | Monto aprobado |                     |
|-----------------------------------|----------------|---------------------|
| Asistencia a Reuniones Académicas | \$30,000.00    |                     |
| Equipo para Experimentación       | \$210,000.00   |                     |
| Materiales y Consumibles          | \$20,000.00    |                     |
| <b>Total:</b>                     |                | <b>\$260,000.00</b> |

**Observaciones**

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_  
 Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_  
 Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

**Nota:**

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 04 de Septiembre de 2015 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 21 de Agosto de 2015.

(NAP) NO APROBADO

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

F-PROME-74/Rev-04